

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA MU-CM-ACTA-043-2024.** -----
2 Acta número cuarenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por
3 El Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con
4 quince minutos del 17 de octubre de 2024, llevada a cabo de manera presencial,
5 en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal; presidida por
6 Adilia Reyes Calero presidenta del Concejo Municipal, con la asistencia de los
7 siguientes miembros: -----
8 **PRESIDENTE MUNICIPAL** Adilia Reyes Calero. -----
9 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL** Luis Wilberto Tenorio García. -----
10 **SECRETARIA MUNICIPAL** Liseth Fca. Vega López. -----
11 **REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)** Raquel Cascante Alanís, Marcianeth
12 Reyes Noguera, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Juan J.
13 Segura Lobo, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero. -----
14 **REGIDORES SUPLENTE**s Carlos A. Martínez Taleno, Alfredo Lara Parrales,
15 Mariana Briones Olivares, Cinthya Pérez Báez, Ricardo Sagot Bejarano. -----
16 **SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)** Ligia Cárdenas Murillo, Noemi
17 Cascante Hernández, Alexander Pizarro Oporto, Julio Vílchez Hernández,
18 Digna Espinoza Romero. -----
19 **SÍNDICOS SUPLENTE**s Alfredo Cabezas Badilla, Luis D. Salgado Salgado,
20 Zaida Brown Martínez. -----
21 **ALCALDESA MUNICIPAL** Aura Yamileth López Obregón. -----
22 **Ausentes con justificados:** Laura Corea García (enfermedad). -----
23 **Ausentes sin justificación:** Orlando Mora Villalobos, Mayra C. Potoy Chevez,
24 Marlene Chaverri Barrantes, Marlene Alfaro García, Lisbeth Navarrete
25 Rodríguez, Rafael A. Romero Carrillo. -----
26 **ASESOR CONCEJO.** Lic. Christian Callejas Escoto, ingresa a las 11:30 a.m. --
27 **Invitados:** No los hay. -----
28 **ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
29 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
30 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
31 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----
32 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES.** -----
33 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----
34 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----
35 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----
36 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio

1 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
2 Bolaños, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN dar por
3 aprobada la agenda. APROBADO -----
4 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
5 **INCISO 01. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, estamos viendo
6 el acta No. 042 – 2024, de la sesión ordinaria del pasado jueves 10 de octubre
7 de 2024. -----
8 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, pág. 25, línea 11 “y
9 el que es el asesor del Concejo, él usa la palabra”, línea 7 Art. 115. -----
10 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, pág. 3, línea 33 “tenemos
11 el proyecto”, pág. 3, línea 36 “el camino”, pág. 4, línea 9 “el producto”, línea 24
12 “solo hay un hacendado”, línea 27 “hay un puente que se hizo por nosotros”,
13 pág. 5, línea 6 “cuando se quiere”, pág. 11, línea 22 “en eso nuevamente”, pág.
14 11, línea 22 “yo le daría vuelta”, pág. 12, línea 16 “y que sería”, pág. 14, línea
15 21 “alcaldía”. -----
16 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
17 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio
18 García, Marcianeth Reyes Noguera, Juan J. Segura Lobo, Víctor M. Campos
19 Bolaños, Raquel Cascante Alanís, Francisca Ortiz Chevez ACUERDAN al no
20 haber más observaciones, correcciones, ni recomendaciones dar por aprobada
21 el Acta No. 042 – 2024, de sesión ordinaria del pasado jueves 10 de octubre de
22 2024. APROBADA -----
23 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.** -----
24 **INCISO 02. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, vamos a realizar
25 el proceso de juramentación de miembros de Juntas de Educación, Juntas
26 Administrativas, y Comités de Caminos. -----
27 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. EL CARMEN No.2:** Jose Alfredo Guerra – 2
28 0744 0815, Gloria López – 2 0651 0422, Rita Marchena – 5 0302 0229, Tania
29 Burgalin – 8 0143 0630, Freddy Guido – 2 0465 0151. -----
30 **CONCEJAL DISTRITO CANALETE:** Evaristo Núñez Rosales – 6 0098 1304. -
31 **NOTA:** Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal, indica que la juramentación
32 del órgano director se deja para después, porque la Sra. Estibaliz Campos
33 Rodríguez está fuera de la Municipalidad. Pasamos a las audiencias, se inicia
34 con el CCDR de Upala. -----
35 **INCISO 02.01. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, cede el
36 espacio a la Junta Directiva del CCDR de Upala, quienes se presentan para
37 hacer exposición de Informe de Ejecución Presupuestaria. -----

1 **Sra. Yesenia Soto – Tesorera CCCR Upala**, este informe es por que pedimos
2 el desembolso y se nos dijo que teníamos que brindar dicho informe, la
3 contadora no ha terminado y el compañero aún está incapacitado, la junta ha
4 venido haciendo la liquidación de los últimos años, solicito la atención debida,
5 estamos acá para atender las dudas. En el tiempo que he podido llevar la
6 tesorería a partir de la incapacidad del compañero, junio, julio y agosto son los
7 egresos del III Trimestre 2024, para ir a juegos nacionales. -----
8 **NOTA:** Procede a realizar la presentación digital del informe. -----
9 **Sr. Minor Matarrita – Presidente CCCR Upala**, todos los cantones tienen una
10 buseta del CCCR, los vehículos de apoyo que utilizamos es el de Yesenia Soto
11 y el del padre de uno de los jóvenes que participan, vemos a los demás que
12 andan en buseta y con hieleras etiquetadas, andan hasta el chefs, y sin
13 embargo nosotros no tenemos nada y venimos con medallas, tratamos de ser
14 equitativos con el presupuesto, nuestro cantón creció en deporte y a nosotros
15 nos exigen, antes solo eran 3 disciplinas en juegos nacionales, ahora en el 2024
16 tuvimos 7 disciplinas en eliminatorias, y que se nos quedaron algunas fuera,
17 solo un mutilase de beisbol, hay una exigencia de recreación, los centros
18 educativos también nos están tocando las puertas. -----
19 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, entiendo y
20 conozco la posición, entrega y compromiso, aquí el factor recurso nos limita, no
21 solo usted se queda con la envidia, pero de la buena al ver esas busetas, como
22 administración me llega cualquier cantidad de solicitudes y no a todas les puedo
23 decir que sí, las comunidades quieren que se les visiten, a veces las
24 comunidades no ven el esfuerzo, en cómo se ha avanzado en materia deportiva
25 y recreación, veo el excelente equipo que han hecho, y el que gana es el cantón,
26 a veces dentro del equipo se desmotiva, pero pensemos que lo más importante
27 es la felicidad de los muchachos, y es una forma de sacarlos de las drogas, en
28 cuanto a la situación de los recursos vamos a ver, ojalá las cosas mejoren
29 presupuestariamente para mejorar los recursos, pero crean que si por mi fuera
30 podemos comprar esa buseta, pero vamos a ver como gestionamos ante otra
31 instancia, no se ha hecho en honor a la verdad, pero si lo podemos hacer, eso
32 le puede servir al CCCR, al Concejo, a la Administración y al cantón en general.
33 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, dar gracias por el
34 informe y darnos ese orgullo de esas medallas que nos trajeron al cantón,
35 quisiera pedirles del informe que se entregó a la secretaría, los cheques, las
36 facturas de estancias, compra de medicamento, quisiera que quedara en la
37 secretaria, por favor que lo aporten. -----

1 Con lo del Gestor de Comunicación, son $\text{Q}2\ 880\ 000$ al año, considero que eso
2 se pudiera negociar con el Gestor de Comunicación de la municipalidad, si no
3 fuera tanto, si fuera para actividades en épocas para poder ahorrar y hacerlo
4 con el recurso de la municipalidad, no veo necesario ese gasto. -----
5 Revisando con la secretaria está incompleto el informe con el monto de los
6 pagos, puede ser error de impresión porque no coincide con lo que se entregó
7 y lo que ella tiene, y lo último es que quisiera solicitar al concejo y alcaldía que
8 se honren ese 3% que le corresponde al CCDR que es algo de ley, porque si
9 bien es cierto no se han dado las situaciones con claridad. Es importante lo que
10 están solicitando de la secretaria u oficinista, el orden viene de lo interno si la
11 casa no está ordenada nada va a funcionar, si queremos que la parte contable,
12 administrativa y financiera funcione debe de haber una persona encargada,
13 contrataron una contadora y eso es importante, la investigación que se ha dado
14 es porque hay que ordenar la casa. -----
15 **Sr. Minor Matarrita – Presidente CCDR de Upala**, nos encanta que un regidor
16 se nos acerque y nos pregunte, esas situaciones se están conversando a nivel
17 del CCDR, lo que usted mencionó, lo del comunicador lo hemos estado
18 conversando porque en realidad la gente necesita saber lo que hacemos, es
19 una herramienta prioritaria, lo del 3% que nos corresponde a nosotros es
20 excelente su observación, y con respecto al documento impreso entregado ese
21 es un problema de impresión que no coincidan los números, lo que es la
22 liquidación se nos ha pasado porque creímos que la contadora iba a tomar los
23 últimos seis meses, y dijo que iba a liquidar desde el 2023 hasta el último día
24 de diciembre que finaliza el periodo y eso lo vamos a exponer con la contadora,
25 todo está en manos de la contadora, eso lo van a ver y les va a llegar aquí,
26 firmado por ella como profesional que es, eso ahorita está en su poder. -----
27 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Propietario**, lo han hecho bien los felicito,
28 si este comité da este informe a como lo está haciendo, realmente excelente,
29 instarlos a todos que sigan adelante, porque es un excelente trabajo. -----
30 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, tienen bastantes cosas que
31 resolver, con respecto a pagos, necesitamos aprobar el desembolso. -----
32 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
34 Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Francisca
35 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, y el voto negativo de Juan J. Segura Lobo
36 ACUERDAN la aprobación del desembolso del IV Trimestre del presupuesto
37 ordinario al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, solicitando a la

1 administración que aplique dicho desembolso. APROBADO EN FIRME Y
2 DEFINITIVA. -----

3 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
5 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
6 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN aprobar la
7 extensión del Convenio Tripartito entre el ICODER, Municipalidad de Upala,
8 CCDR de Upala, No. 399-02-2024, el cual concluye el 31 de octubre de 2024, y
9 que se extienda hasta el 28 de febrero de 2025. A la vez autoriza a la alcaldesa
10 o a quien ocupe su cargo firmar la extensión del convenio. APROBADO FIRME
11 Y DEFINITIVA y con dispensa del trámite de comisión. -----

12 **NOTA:** Receso a las 10:52 a.m. a las 11:24 a.m. -----

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** vamos a alterar el orden de
14 la agenda, para poder juramentar a el órgano director, estamos en el capítulo
15 de correspondencia. -----

16 **NOTA:** Se procede a realizar juramentación del órgano director: Estibaliz
17 Campos Rodríguez, Ricardo Sagot Bejarano y Francisca Ortiz Chevez.
18 Presentes en la juramentación los asesores Luis Fernando Chaves Carvajal y
19 el Lic. Callejas Escoto. -----

20 **ARTÍCULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

21 **INCISO 03.01.** Se recibe nota con fecha del 02 de octubre de 2024, Sr. Edwin
22 Alonso Alfaro García – Director del Liceo Canalete, Sra. Wendy Lu Mora Piedra
23 – Supervisora del circuito educativo, dirigida al Concejo Municipal, asunto:
24 solicitud de nombramiento y juramentación de miembro de Junta Administrativa,
25 por renuncia de miembro, presenta nomina “Marlen Amelia Sáenz Corea – 5
26 0299 0609. -----

27 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
29 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
30 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN aprobar
31 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
32 parte de la Junta Administrativa del Liceo Canalete, misma que ha sido avalada
33 por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO. -----

34 **INCISO 03.02.** Se recibe terna de la Esc. Villa Hermosa, San José de Upala,
35 con fecha del 08 de octubre de 2024, Sr. Juan Rafael Ortiz Mairena – Director
36 del Centro Educativo, Sr. Jhonny Luna Ordoñez – Supervisor de circuito 03 de
37 Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y

1 juramentación de miembros de Junta de Educación, presenta nomina “Jonathan
2 J. Pilartes Valladares – 7 0157 0419, Yocelyn Maribel Pérez Moreno – 7 0215
3 0445, Thelma del Socorro Reyes Reinososa – 2 0783 0981, Francisco Castillo
4 Hernández – 2 0648 0875, Marcia Yaneth Calderón Montano – 2 0678 0224”. -
5 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
7 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
8 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN aprobar el
9 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
10 parte de la Junta de Educación de la Esc. Villa Hermosa, misma que ha sido
11 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME Y
12 DEFINITIVA. -----
13 **INCISO 03.03.** Se recibe terna de la Esc. El Porvenir, Aguas Claras de Upala,
14 con fecha del 10 de octubre de 2024, Sr. José López Ruiz – Director del centro
15 educativo, Sr. Johnny Luna Ordoñez – Supervisor de circuito 03, dirigida al
16 Concejo Municipal, asunto: solicitud de nombramiento y juramentación de
17 miembros de Junta de Educación, presenta nomina “Javier Francisco Contreras
18 Duran – 5 0369 0968, José Luis Medina Armuelles – 2 0584 0531, Ericka
19 Carolina Cruz Pereira – 1 1739 0522, Mirna Elena Umaña Guevara –
20 155805712706, Meylim Baltodano Estrada – 2 0653 0466”. -----
21 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
23 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
24 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN aprobar el
25 nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas como
26 parte de la Junta de Educación de la Esc. El Provenir, misma que ha sido
27 avalada por la supervisión del circuito correspondiente. APROBADO FIRME Y
28 DEFINITIVA. -----
29 **INCISO 03.04.** Se recibe la orden compra No. 133, presentada por la
30 Proveeduría Municipal, dirigida al Concejo Municipal, para autorización de pago.
31 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
33 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
34 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN autorizar el
35 pago de la orden de compra No. 133, a favor de Seguritotal M J S.A.
36 correspondiente a la Licitación Abreviada 2021LA-000006-0021500001
37 “Contratación de persona física o jurídica para el servicio de seguridad y

1 vigilancia para la Municipalidad de Upala”, la factura corresponde al servicio de
2 seguridad y vigilancia del 09 de julio de 2024 al 09 de agosto de 2024, por un
3 sub total a pagarse de ₡4 626 577. 77. APROBADO FIRME Y DEFINITIVA. --
4 **INCISO 03.05.** Se recibe la orden compra No. 132, presentada por la
5 Proveeduría Municipal, dirigida al Concejo Municipal, para autorización de pago.
6 **ACUERDO 09.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
7 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
8 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
9 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN autorizar el
10 pago de la orden de compra No. 132, a favor de Todo en Frenos y Clutch Dos
11 Mil Uno S.A. correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA-000031-
12 0021500001 por demanda “Contratación de persona física o jurídica para el
13 mantenimiento preventivo y correctivo, vehículos pesados y equipo especial”, la
14 factura corresponde al mantenimiento y suministro de aceite a compactadora
15 SM6128, por un sub total a pagarse de ₡719 900. 00. APROBADO FIRME Y
16 DEFINITIVA. -----
17 **INCISO 03.06.** Se recibe nota de la ADI Jazminez A, Sra. Rita Palma –
18 Presidenta, Sra. Marlene Porras – Secretaria, con fecha del 15 de octubre de
19 2024, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de fecha para mini
20 cabalgata para el día 15 de diciembre de 2024. -----
21 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
22 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
23 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
24 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN otorgar la
25 fecha del 15 de diciembre de 2024, a la Asociación de Desarrollo Integral de los
26 Jazminez A, para la realización de mini cabalgara. APROBADO EN FIRME ----
27 **INCISO 03.07.** Se recibe nota con fecha del 14 de octubre de 2024, de la
28 Asociación de Desarrollo Integral de Canalete, dirigida al Concejo Municipal,
29 asunto: solicitud de fecha para nocheailable el 23 de noviembre de 2024, y el
30 24 de noviembre de 2024 para exhibición de caballos. -----
31 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
33 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
34 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN ampliar la
35 fecha de la Asociación de Desarrollo Integral de Canalete, del 23 de noviembre
36 al 24 de noviembre de 2024, para la realización de actividades. APROBADO EN
37 FIRME. -----

1 **INCISO 03.08.** Se recibe nota con fecha del 15 de octubre de 2024, de la
2 Asociación de Desarrollo Integral El Carmen de Upala, dirigida al Concejo
3 Municipal, asunto: solicitud de fecha para actividad bailable el 14 de diciembre
4 de 2024, de 8:00 p.m. a 2:00 a.m. -----
5 **ACUERDO 12.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
6 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
7 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
8 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN otorgar la
9 fecha del 14 de diciembre de 2024, a la Asociación de Desarrollo Integral del
10 Carmen de Upala, para la realización de actividad bailable. APROBADO EN
11 FIRME. -----
12 **INCISO 03.09.** Se recibe oficio 104 – 2024 JD – UPA del Comité Cantonal de
13 Deporte y Recreación de Upala, asunto: solicitan al Concejo Municipal la
14 aprobación de la extensión del Convenio Tripartito ICODER – MUNICIPALIDAD
15 DE UPALA – CCDR – Upala No. 399 – 02 – 2024, el cual tiene vencimiento el
16 31 de octubre de 2024, dicha extensión proyectada es para el mes de febrero
17 de 2025. -----
18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** eso ya lo vimos ahora, es lo
19 del convenio. -----
20 **INCISO 03.10.** Se recibe oficio 103 – 2024 JD – UPA del Comité Cantonal de
21 Deporte y Recreación de Upala, se comunica la respuesta al oficio MU – CM –
22 SC – ACUE – 20 – 042 – 2024 consulta del concejo municipal, donde se solicita
23 información con respecto a la incapacidad del Sr. Ricardo Durán Angulo –
24 Gestor Administrativo del CCDR Upala. -----
25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** veo que tienen problemas
26 porque necesitan un gestor, en este caso si tienen a la persona incapacitada
27 porque no nombrar a otra persona, y veo que tiene la incapacidad hasta
28 diciembre, manifiestan que necesitan a una persona, pero desde cuando está
29 esa persona incapacitada. -----
30 **Sr. Ricardo Sagot Bejerano – Regidor Suplente,** es un tema de ellos, deben
31 de buscar como sustituirlo. -----
32 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** esto es competencia de
33 ellos, no es competencia nuestra, es algo de ellos, esto está desde el 23
34 septiembre al 22 de octubre de 2024, habría que esperar al 22 de octubre de
35 2024 a ver si vuelve o continua con la incapacidad. -----
36 **NOTA:** Se conoce. -----

- 1 **INCISO 03.11.** Se recibe nota con fecha del 03 de octubre de 2024, de la
2 Organización Internacional para las Migraciones, de la sub-oficina zona norte,
3 asunto: solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal, con el objetivo de
4 poner en conocimiento los proyectos y programas que la Organización
5 Internacional para las Migraciones desarrolla en el cantón de Upala. -----
6 NOTA: Se conoce. -----
- 7 **INCISO 03.12.** Se recibe convocatoria con fecha del 10 de octubre de 2024,
8 dirigido a la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal, a la
9 sesión extraordinaria No. 03 – 2024, el 29 de noviembre de 2024, en la Sala de
10 Sesiones de FEMUGUA, a las 10 a.m. -----
11 NOTA: Se conoce. -----
- 12 **INCISO 03.13.** Se recibe oficio DREZNN SEC01. ERASA No. 158 – 2024, con
13 fecha del 16 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal, asunto: solicitan
14 ayuda con el transporte de estudiantes a actividad programada para la primera
15 semana de noviembre, debido a que clasificaron en la modalidad de Percusión
16 Corporal y Ensamble de Materiales Cotidianos. Por lo tanto, deben ir al
17 Encuentro Nacional en San José. -----
18 NOTA: Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal indica que se remite a
19 la administración para su respuesta. -----
- 20 **INCISO 03.14.** Se recibe vía correo electrónico comunicado sobre la
21 reprogramación de reunión del 22 de octubre de 2024 que estaba programada
22 para dicho día, y se pasa para el 29 de octubre de 2024, por situación urgente
23 ocurrida con el Asesor de la Presidencia Ejecutiva del ICE. -----
24 NOTA: Se conoce, dirigida a la alcaldía. -----
- 25 **INCISO 03.15.** Se recibe nota con fecha del 14 de octubre de 2024, de la
26 Asociación de Desarrollo Integral El Progreso, Canalete, notifican acuerdo
27 tomado en el Acta No. 352, donde acuerdan la destitución de tutelar de
28 menores, debido a algunas irregularidades que han detectado, como que dicho
29 comité no ha llevado a cabo reuniones desde su conformación y juramentación,
30 y no tiene ningún plan de trabajo. -----
- 31 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria,** tengo de
32 conocimiento, que hay una persona que ya no pertenece al comité, la ADI quiere
33 hacerse cargo del retiro de los confites a razón que esa persona ya no pertenece
34 a ese comité. -----
- 35 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Canalete,** me vi obligada a hablar con
36 la ADI, no recuerdo la fecha que Jorge Mario nos dio para levantar la lista para
37 las bolsitas de confites, ahora nos están dando el poder a los síndicos de

1 levantar la lista, hubo ese error con ese muchacho, dijo muchas cosas, y yo le
2 dije que escogiera, se quedaba con el comité y yo no me metía con el pedido
3 de ellos, porque ellos lo estaban manejando con el comité que tienen, además
4 él no la hizo conmigo, porque el mando una carta que donde lo había solicitado
5 con ese comité, yo le dije a doña Yami que nos dieran a respetar, yo tengo mi
6 lista de recibido, él dijo que respetaba mi opinión, pero que ya él lo había hecho,
7 entonces les dije que presentaran esa propuesta ante el concejo porque muchas
8 veces doña Yamileth ni cuenta se da. -----
9 Yo le dije que si seguían con ese comité que fuera juramentado por la ADI y que
10 los fiscalicen, porque a como piden aquí piden en otro lado y a espalda de
11 nosotros, ese comité debe de ser presentado por la ADI para que se les de la
12 ayuda. -----
13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, esto pasa ahí y en otros
14 lugares más, es bueno que ese orden y para eso están los representantes de
15 Concejo que son los síndicos para que coordinen con el pueblo, ustedes son el
16 enlace. -----
17 **Sra. Ligia Cárdenas Murillo – Síndica Canalete**, que se haga mediante
18 nosotros conforme la lista que hace la ADI, porque nosotros fiscalizamos y
19 entregamos conforme al pedido. -----
20 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, con relación a lo
21 que se acaba de mencionar, no tenía conocimiento, no sabía que Jorge Mario
22 había hecho eso, pero bueno es para tener un orden, le voy a delegar eso a él,
23 para que ustedes puedan fiscalizar, y así tener mayor orden. -----
24 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, considero que la
25 solicitud que llegue al síndico no hay porque tener dudas, pero sí cuando hay
26 una solicitud que venga de la comunidad y que no pase por el síndico. -----
27 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, felicitar a los síndicos y que
28 todos tengan esa sobre disposición y que puedan hacer una buena articulación
29 con la ADI para llegar a mejorar. -----
30 **NOTA:** Se conoce. -----
31 **ACUERDO 13.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
32 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
33 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
34 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN que las
35 solicitudes para confites y ayudas sean tramitadas por medio de los síndicos y
36 en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de su distrito para la
37 debida tramitación de recursos. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

1 **INCISO 03.16.** Se recibe nota de parte de los padres de familia de la Esc.
2 México, con fecha del 14 de octubre de 2024, dirigida a Aura Yamileth López O
3 – Alcaldesa Municipal, asunto: solicitud en calidad de préstamo el trampolín que
4 se encuentra en la Feria del Agricultor, con un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.,
5 el último sábado del mes de octubre de 2024. -----
6 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** se lo remitimos a la
7 administración. -----
8 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,** yo ya lo tengo. -
9 **INCISO 03.17.** Se recibe nota con fecha del 14 de octubre de 2024, de parte de
10 los padres de familia de la Esc. México de Upala, dirigida a Aura Yamileth López
11 Obregón – Alcaldesa Municipal, asunto: solicitud de donación del pago de una
12 presentación artística de una payasita de nuestro cantón, por un monto de
13 ¢100 000, con el fin de realizar una despedida del curso lectivo 2024 a los niños
14 de preescolar. -----
15 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** se conoce y se remite a la
16 alcaldía. -----
17 **INCISO 03.18.** Se recibe oficio MU – GV – CV – CONS – 886 – 2024, suscrito
18 por José Ruiz Oporta, como inspector de caminos, hace constar que la calle a
19 donar en Las mercedes, distrito de Delicias, no cumple con los requisitos
20 mínimos. -----
21 **NOTA:** Se conoce. -----
22 **INCISO 03.19.** Se recibe oficio MU – GV – CV – CONS – 683 – 2024, suscrito
23 por José Ruiz Oporta, como inspector de caminos, hace constar que la
24 propiedad según entero N°52710020-0, camino al cementerio de San José de
25 Upala, donde se comprueba que los vértices 1 y 2 de la calle limitan con calle
26 pública codificada 2-13-156 y se indica que la calle de acceso al cementerio
27 cumple con los requisitos mínimos para ser donada como calle. -----
28 **ACUERDO 14.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
29 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
30 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
31 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN recibir la
32 donación del terreno para uso de camino, la cual consta con los requisitos según
33 lo establece el departamento Unidad Técnica de Gestión Vial, se remite al
34 departamento correspondiente para su inscripción. APROBADO EN FIRME ----
35 **INCISO 03.20.** Se recibe oficio DRT – URACLI – COLECTIVO – 007 – 2024,
36 con fecha del 10 de octubre de 2024, dirigida a la Sra. Adilia Reyes Calero –
37 Presidenta Municipal y la Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa

1 Municipal, asunto: convocatoria de audiencia conciliatoria el 29 de octubre de
2 2024, a las 10:00 a.m., en Liberia – Guanacaste, en las instalaciones de la
3 Unidad RAC Liberia ubicadas en el tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia. ---
4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Presidenta Municipal**, esa es la citatoria para el
5 MTSS, hemos ido dos veces y no se han presentado los de la ANEP, se solicitó
6 que no se hiciera en San José, si no en el lugar más cercano, se conoce y se
7 coordina. -----

8 **INCISO 03.21.** Se recibe oficio MU – GJ – OFIC – 340 – 2024 con fecha del 16
9 de octubre de 2024, dirigido al Concejo Municipal y a la Sra. Aura Yamileth
10 López Obregón – Alcaldesa Municipal, de Luis F. Chaves Carvajal – Gestor
11 Jurídico, donde indica con respecto al Recurso de Revocatoria presentado ante
12 el Concejo Municipal por parte del señor Dennis Mendoza Mongrio, lo siguiente:
13 “conforme al marco de legalidad, este Gestor Jurídico no cuenta con la
14 competencia para conocer un Recurso de Revocatoria presentado sobre
15 Acuerdos del Concejo Municipal conforme al ordenamiento jurídico, que es la
16 ase de lo solicitado, por lo cual, se devuelve el proceso para que sea atendido
17 por el Concejo Municipal conforme a derecho”. -----

18 **Lic. Callejas**, ese recurso es por la aprobación de reasignación de funciones,
19 el acuerdo se tomó que iba dirigido a ambos gestores jurídicos, se toma así
20 porque había información que la administración tenía que rendir, el abogado de
21 la administración dice que no va a brindar dictamen, es tomar nota y tengo la
22 responsabilidad de remitir la recomendación. -----

23 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, lo llevamos a comisión
24 licenciado, en esto habíamos pedido la colaboración de ellos, el asesor legal
25 porque nos ha representado y el gestor jurídico porque es de la parte
26 administrativa, pero aquí él está diciendo que eso no le compete, que le
27 corresponde al asesor del concejo quien nos ha venido asesorando. Lo
28 remitimos para que el asesor legal lo tome y nos sugiera lo que debemos hacer
29 en este caso. -----

30 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, se había enviado al
31 gestor jurídico porque se pensaba que él aportaría lo que corresponde a la
32 administración y si le compete, pero ya sabemos que este muchacho erra en
33 sus dictámenes. -----

34 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, el concejo puede
35 tomar un acuerdo e indicar cuales son esos requerimientos, y los que tengan
36 que ver con la administración. Que nos indiquen lo que necesitan. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, el Lic. Callejas es nuestro
2 asesor que nos indique lo que se necesita para solicitarles a ellos lo que se debe
3 de aportar, el dictamen ya está listo, se tomara en cuenta lo que solicitemos de
4 eso. -----

5 **INCISO 03.22.** Se recibe Circular MU – ALM – CIR – 0024 – 2024 con fecha del
6 16 de octubre de 2024, de Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,
7 asunto: invitación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal en la
8 comunidad de Brasilia, el 08 de noviembre de 2024, a las 9:00 a.m., en las
9 instalaciones de la Iglesia Asamblea de Dios, con el objetivo de realizar unas
10 mesas de trabajo con los diferentes representantes de instituciones públicas,
11 como el INDER, el MAG, el IMAS, el ICE, el MEP y Ministerio de Salud, el Área
12 de Salud CCSS, el Ministerio de Seguridad, fiscalía y OIJ, el MOPT y el INA. --

13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, esa es la mesa de trabajo
14 que teníamos programado con los de transporte para ver el problema de las
15 rutas, de eso se trata, y el responsable de hacer la convocatoria es la
16 administración, para que sepan que ya se hizo la convocatoria, pedir que ese
17 día no falten a la mesa de trabajo porque tenemos problemas encima que
18 resolver y ver los problemas de estas rutas y de otros temas, es el momento de
19 ponerlas sobre la mesa, ver que soluciones se pueden sacar de ahí, se conoce
20 y se les recuerda la convocatoria. -----

21 **INCISO 03.23.** Se recibe oficio MSC – CM – SC – 1963 – 2024, donde se notifica
22 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos,
23 en el cual por moción presentada por Ashley Brenes – Regidora, acuerdan
24 brindar voto de apoyo a los movimientos populares de la APSE y el Frente de
25 Lucha por la Educación. -----

26 **NOTA:** Se conoce. -----

27 **INCISO 03.24.** Se recibe oficio SCM – 1329 – 2024 con fecha del 03 de octubre
28 de 2024, de la Municipalidad de Heredia, dirigido a los Gobiernos Locales del
29 País, a la Asamblea Legislativa, al Presidente de la República y a la Corte
30 Suprema de Justicia, donde notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal
31 de Heredia por moción presentada por José Daniel Berrocal – Fidel Barrera del
32 Partido Frente Amplio, exigiendo a todas las autoridades del gobierno el respeto
33 absoluto al orden constitucional, a la división de poderes, y se manifieste en
34 rechazo contundente de aquellas declaraciones que pretendan cercenar la
35 legitimidad de autoridades de la Contraloría General de la República, el
36 Ministerio Público y el Poder Judicial. Hacen un llamado a los Concejos

1 Municipales del País a sumarse a este pronunciamiento por la democracia y la
2 paz social. -----

3 **ACUERDO 15.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
4 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
5 Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Francisca
6 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN brindar voto de apoyo al
7 Concejo Municipal de la Municipalidad de Heredia, sumándose al
8 pronunciamiento por la democracia y la paz social. APROBADO. -----

9 NOTA: Juan J. Segura Lobo fuera del recinto a la hora de la votación. -----

10 **INCISO 03.25.** Se recibe oficio SCMT – 765 – 2024 con fecha del 10 de octubre
11 de 2024, dirigido a Nancy Patricia Vílchez Obando – Jefa de Área de comisiones
12 Legislativas V, a la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, de la
13 Municipalidad de Tarrazú, donde notifican acuerdo tomando por el Concejo
14 Municipal de Tarrazú, en el cual brindan voto de apoyo al Proyecto de Ley
15 Expediente No. 23.6881 “Reforma a los Artículos 1 y 2 de la Ley 5100, declara
16 Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio, adición de un artículo 3
17 bis a dicha ley, Reforma a los artículos 2, 3, 4, 5 de la Ley 8133, Reforma del
18 inciso a) del artículo 3 de la Ley N°5100 y sus Reformas, y creación de la Junta
19 Directiva del Parque Recreativo nacional Playas de Manuel Antonio y adición
20 de varios transitorios”. -----

21 NOTA: Se conoce. -----

22 **INCISO 03.26.** Se recibe oficio Ref.5813/2024 con fecha de 09 de octubre de
23 2024, dirigido a la Alcaldesa Municipal – Zeneida Chaves, a la Directora del
24 Área de Desarrollo Social – Andrea Campos Batista, al Jefe de Área a.i. de
25 Comisiones Legislativas VIII Asamblea Legislativa, y a las Municipalidades del
26 País y sus intendencias, donde se notifica acuerdo tomado por el Concejo
27 Municipal de la Municipalidad de Belén donde avalan y apoyan el criterio técnico
28 referente al Proyecto de Ley Expediente N°24.231 denominado “Ley de creación
29 del Sistema Nacional de cuidados y Apoyos para personas Adultas Mayores en
30 situación de dependencia (SINCA), y solicitan voto de apoyo a este proyecto de
31 ley. -----

32 **ACUERDO 16.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
33 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera Raquel
34 Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Francisca
35 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN brindar voto de apoyo al
36 Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén con el Proyecto de Ley,
37 Expediente No. 24.231 denominado “Ley de creación del Sistema Nacional de

1 cuidados y Apoyos para personas Adultas y Personas Adultas Mayores en
2 situación de dependencia (SINCA). APROBADO. -----

3 NOTA: Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario fueran de recinto a la hora
4 de la votación. -----

5 **INCISO 03.27.** Se recibe oficio FMG – 238 – 2024, dirigido a la Sra. Adilia Reyes
6 Calero – Presidenta Concejo Municipal y a la Sra. Yamileth López Obregón –
7 Alcaldesa Municipal, de FEMUGUA, donde realizan aclaraciones acerca del
8 tema del Convenio con la Municipalidad de Upala, se menciona lo siguiente: “No
9 es necesario y la Federación no debe de contraer convenios con una de
10 nuestras afiliadas, por lo tanto, hacemos de su conocimiento que el estatuto de
11 la Federación fue reformado, con la intención de solucionar toda la situación
12 jurídica que involucra a la Municipalidad de Upala, por lo tanto, el nombre actual
13 de la Federación es Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala...”

14 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** esto con respecto al
15 convenio, de acuerdo con los estatutos no es necesario ningún convenio, de
16 hecho, ninguna lo tiene. -----

17 **Sra. Raquel Cascante Analís – Regidora Propietaria,** aunque ninguna lo
18 tenga en el código si se menciona. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** lo estamos interpretando
20 mal, como si fuera un convenio entre la municipalidad de Upala y una ADI, eso
21 fue lo que nos dijeron. -----

22 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria,** bueno así lo quieren
23 hacer ver. -----

24 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** así lo vieron los abogados.

25 **INCISO 03.28.** Se recibe oficio SM – 773 – 10 – 2024 con fecha del 16 de
26 octubre de 2024, dirigido al Presidente de la República, a la Asamblea
27 Legislativa, a la Ministra de Educación Pública, a la Asociación de Profesores
28 de Segunda Enseñanza y a las Municipalidades del País, se notifica acuerdo
29 tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, donde
30 acuerdan voto de apoyo a los Movimientos Populares de la APSE y el Frente
31 de Lucha por la Educación y la exigencia al Gobierno Central de atender las
32 necesidades de la Educación. -----

33 NOTA: Se conoce. -----

34 **INCISO 03.29.** Se recibe oficio Ref.6042/2024 con fecha del 09 de octubre de
35 2024, se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad
36 de Belén, donde acuerdan dar por recibido el Oficio MSP-DM-2242-2024 del
37 Lic. D. Mario E. Zamora Cordero – Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad

1 Pública; avalan las manifestaciones de la Regidora Propietaria – Ana Betty
2 Valenciano; remiten copia del presente acuerdo a la Ministra del Ministerio de
3 la Presidencia – Laura Fernández Delgado. -----
4 Nota: Se conoce. -----
5 **INCISO 03.30.** Se recibe oficio SMP-1860-2024 con fecha del 11 de octubre de
6 2024, dirigido al Presidente de la República, a la Asamblea Legislativa, a la
7 ciudadanía y a los Gobiernos Locales, donde notifican acuerdo tomado por el
8 Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí, en el cual brindan voto de
9 apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén por la ola de
10 femicidios en el país. -----
11 NOTA: Se conoce. -----
12 **INCISO 03.31.** Se recibe oficio N°2292-2024 con fecha del 15 de octubre de
13 2024, dirigido al Presidente de la República, a la Corte Suprema de Justicia, al
14 señor Edel Reales Novoa – Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del
15 País, donde notifican acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
16 Municipalidad de Goicoechea por moción presentada por la Sra. Gloriana
17 Carmona – Regidora, en el cual acuerdan respaldar el orden constitucional y la
18 división de poderes, que es un acto de civismo, instar al respeto de las
19 atribuciones que la Constitución otorga a los distintos poderes y a la Contraloría
20 General de la República, así como su independencia en el ejercicio de sus
21 funciones legales y constitucionales y que considera especialmente relevante
22 esta postura ante la situación actual. -----
23 NOTA: Se conoce. -----
24 **INCISO 03.32.** Se recibe oficio SCMT-768-2024 con fecha del 10 de octubre de
25 2024, dirigido a la Asamblea Legislativa y al Concejo Municipal de la
26 Municipalidad de Buenos Aires, donde se notifica acuerdo tomado por el
27 Concejo Municipal de Tarrazú, en el cual se acuerda solicitar a los señores
28 Diputados archivar el Proyecto de Ley 23.627 que perjudica casi directa a las
29 organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. ---
30 NOTA: Se conoce. -----
31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** vamos a tener que ver el
32 tema de la correspondencia, invito a las secretarías a ver las sesiones de otras
33 municipalidades, aquí viene mucha correspondencia, y mandan la
34 correspondencia a los correos y así cada regidor conoce que es lo que viene. -
35 **INCISO 03.33.** Se recibe oficio MA – SCM – 2041 – 2024 con fecha del 16 de
36 octubre de 2024, se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
37 Municipalidad de Alajuela, donde acuerdan pronunciarse en contra de las

1 pretensiones de algunos legisladores de dar vía rápida al Proyecto de Ley
2 Expediente N°24.625 “Definición de límites entre los cantones de Alajuela y
3 Belén de las provincias de Alajuela y Heredia”. -----
4 NOTA: Se conoce. -----
5 **INCISO 03.34.** Se recibe oficio SCM – 1382 – 2024 con fecha del 14 de octubre
6 de 2024, dirigido a la Asamblea Legislativa y a los Concejos Municipales del
7 País, donde se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
8 Municipalidad de Heredia, en el cual brindan voto de apoyo al Cuerpo de
9 Bomberos y solicitan a los Diputados se archive Proyecto de Ley Expediente
10 N°24.518. -----
11 NOTA: Se conoce. -----
12 **INCISO 03.35.** Se recibe oficio Ref.6001/2024 con fecha del 09 de octubre de
13 2024, donde se notifica acuerdo tomado por el Concejo Municipal de la
14 Municipalidad de Belén, en el cual se acuerda aprobar recurso de revisión
15 (acuerdo tomado en el Acta No.57-2024), modificar el Artículo 28 y agregar un
16 punto y notificar al grupo parlamentario de mujeres Diputadas de la Asamblea
17 Legislativa de Costa Rica. -----
18 NOTA: Se conoce. -----
19 **INCISO 03.36.** Se recibe vía correo electrónico, de la UNGL, fichas técnicas de
20 expedientes de ley, en el cual indica el título, objetivo, impacto, observaciones
21 y avances del proyecto de ley. Las fichas técnicas de los proyectos de ley
22 recibidos son los siguientes: -----
23 Proyecto de Ley Expediente No. 23.006 “Ley para el cierre de la brecha digital
24 e impulso al desarrollo económico y social de Costa Rica”. -----
25 Proyecto de Ley Expediente No. 24.315 “Reforma de los artículos 2 y 36,
26 reforma del inciso e) del artículo 46 y adición de los incisos R y S al artículo 3
27 de la Ley No. 9036 transforma el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) en el
28 Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y crea secretaría técnica de Desarrollo
29 Rural”. -----
30 Proyecto de Ley Expediente No. 24.349 “Ley para potenciar el agroturismo”. –
31 Proyecto de Ley Expediente No. 24.288 “Reforma a la distribución de recursos
32 de la Ley 8114 a favor de los Concejos Municipales de Distrito”. -----
33 Proyecto de Ley Expediente No. 24.192 “Declaración del día nacional de la
34 Cimarrona Tradicional Costarricense”. -----
35 Proyecto de Ley Expediente No. 24.300 “Ley para la resiliencia climática de
36 Costa Rica y creación de la dirección de cambio climático”. -----

- 1 Proyecto de Ley Expediente No. 24.458 “Ley de promoción y fomento de la
2 Cultura Costarricense en la Actividad Turística”. -----
- 3 Proyecto de Ley Expediente No. 24.268 “Reforma a la Ley Forestal, Ley N°7575,
4 sus reformas y reglamentos”. -----
- 5 NOTA: Se conoce. -----
- 6 **INCISO 03.37.** Se recibe vía correo electrónico, expedientes de la Asamblea
7 Legislativa, para consulta, criterio por parte de los Gobiernos Locales con
8 respecto a las propuestas de ley: -----
- 9 Expediente No. 24.568 “Ley de exoneración fiscal para la inclusión y movilidad
10 de personas con discapacidad”. -----
- 11 Expediente No. 23.715 “Reforma de los incisos B) y C) y del último párrafo del
12 artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y sus
13 reformas, y reforma del artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley
14 N°10.159 del 08 de marzo de 2022. Ley para el reconocimiento de la
15 comaternidad”. -----
- 16 Expediente No. 24.519 “Reforma y adición de varios artículos a la Ley N°10.204,
17 Ley protectora de la actividad del boyeo y la carreta costarricense, de 05 de
18 mayo de 2022”. -----
- 19 Expediente No. 24.552 “Adiciones a la Ley N°10.025, fomento a la lectura, el
20 libro y a las bibliotecas del 14 de septiembre de 2021, para la promoción de los
21 clubes de lectura y acceso a la lectura en espacios comunales, educación y
22 sociales”. -----
- 23 Expediente No. 24.545 “Ley que ordena las construcciones, reparaciones y
24 arreglos de obras en las vías públicas del país”. -----
- 25 Expediente No. 24.361 “Fortalecimiento al principio de seguridad jurídica, así
26 como al instituto de laprescripción en los procesos tributarios mediante la
27 reforma del artículo 53 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios”. ---
- 28 Expediente No. 24.599 “Autorización a la Asamblea Legislativa para realizar
29 actividades conmemorativas en el marco de los 200 años de su constitución”. –
- 30 Expediente No. 24.530 “Ley para la creación de los centros especializados de
31 atención y albergue temporal para mujeres en violencia domésticas y riesgo de
32 muerte en Costa Rica”. -----
- 33 Expediente No. 24.507 “Adición de un párrafo tercero al artículo 294 y adición
34 de los artículos 294 bis y 294 tercero de la Ley N°5395 del 30 de octubre de
35 1973, Ley General de Salud, Ley para Modernizar la Ley General de Salud en
36 materia de contaminación sonora y promover los paisajes sonoros positivos”. -
- 37 Expediente No. 24.326 “Ley educar para la igualdad y equidad: Fortalecimiento

1 de prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de
2 género”. -----
3 Expediente No. 24.551 “Ley para la protección y garantía del derecho a la
4 ciudad”. -----
5 Expediente No. 23.903 “Reconocimiento de la población afro - costarricenses
6 como pueblo tribal”. -----
7 Expediente No. 24.450 “Desafectación de uso público y autorización a la Junta
8 de Educación de la Escuela Teodoro Picado Michalski para que done un terreno
9 de su propiedad a la Municipalidad de Upala”. -----
10 Expediente No. 24.005 “Reforma del artículo 217 de la Ley de Tránsito por Vías
11 Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078 del 04 de octubre de 2012”. -----
12 Expediente No. 24.543 “Reforma al artículo 09 de la Ley Orgánica del Concejo
13 Nacional de Producción N°2035 del 17 de julio de 1956, para que los productos
14 de origen vegetal del programa de abastecimiento institucional tengan la
15 certificación TICO-BPA”. -----
16 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, que se archivan para ser
17 remitidos al asesor legal para que nos ayude con los dictámenes. -----
18 NOTA: Receso para almorzar de 12:20 p.m., regresamos a la 1:30 pm. -----
19 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁITES URGENTES.** -----
20 **INCISO 04.01. Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, quiero pedir
21 un acuerdo para que se le paguen las horas extras a la auxiliar y a la secretaria
22 suplente. -----
23 **ACUERDO 17.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
24 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
25 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Francisca Ortiz
26 Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN solicitar a la administración revisión
27 del acumulado de horas extras de Vianca Santana Espinoza y Rocío Delgado
28 para tramitación de pago de dichas horas laboras y que sean canceladas a la
29 mayor brevedad posible. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----
30 NOTA: Luis W. Tenorio García se encuentra fuera del recinto a la hora de la
31 votación. -----
32 **INCISO 04.0. Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, tengo otro tema
33 que considero deberíamos tomar un acuerdo. Al menos en Valle Bonito, se
34 están dando patentes de supermercado y licorera, y lo menos que hay es
35 supermercado, al menos en Valle Bonito al frente del “supermercado” está la
36 escuela, entonces que no se dé patentes de licorera en ninguna comunidad,

1 que el establecimiento se encuentre cerca de una iglesia o una escuela, para
2 tomar un acuerdo que no den esos permisos. -----
3 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ahí sería compañeros
4 solicitar una inspección realizada por el departamento de patentes para que
5 verifiquen la distancia entre el centro educativo y el establecimiento “licorera”. –
6 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, que no se dé en ninguna
7 comunidad donde el establecimiento se encuentre cerca de un centro educativo
8 o iglesia. -----
9 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, eso ya existe don Juan. ----
10 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, dice el funcionario de
11 patentes que no existe un reglamento donde impida dar la patente. -----
12 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, si hay un reglamento de
13 patentes, que no lo respetan tal vez, pero si hay un reglamento donde se
14 establece la distancia que debe haber entre un centro educativo y una cantina
15 o establecimiento donde expenden licor. Podemos solicitar que realicen una
16 inspección y se verifique la distancia que hay. -----
17 **ACUERDO 18.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
18 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
19 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
20 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN solicitar al
21 Departamento de Patentes se realice inspección antes de emitir patentes a
22 establecimientos donde se expende licor, verificando la distancia con los centros
23 educativos y que sea mayor a 100 metros, a la vez se solicita realizar inspección
24 en la comunidad de Valle Bonito, ya que se menciona que hay un
25 establecimiento que expende licor cerca de un centro educativo. APROBADO
26 EN FIRME. -----
27 **INCISO 04.03. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, me
28 han dada de conocimiento que hay de 6 a 7 maquinarias que están varadas en
29 esta municipalidad, esta maquinaria quisiera solicitar a la persona encargada
30 de la parte técnica que nos dé un informe a este Concejo Municipal por qué
31 están esas maquinarias varadas. -----
32 ¿Cuánto se ha dejado de hacer trabajador con esta maquinaria, hablando de
33 caminos?, ¿Cuál es el impacto económico que se está dando en la
34 municipalidad por la maquinaria varada?, porque no se necesita ser tan
35 matemáticos para entender que estas siete maquinarias que están varadas, a
36 siete horas diarias casi, a cinco días de la semana y hay maquinaria que tienen
37 de tres a seis meses varadas, nos genera un impacto casi de más de cien

1 millones de colones, quiero solicitar ese informe a la parte técnica, que el
2 encargado venga y nos dé ese informe. -----

3 **INCISO 04.04. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, de
4 acuerdo con la Ley 7592, esta municipalidad provee a las regionales un
5 porcentaje de ayudas de acuerdo con la cantidad de estudiantes, el jueves
6 pasado hice la consulta porque le transfirieron al Liceo de Canalete ₡1 140 464
7 y la partida fue de ₡1 634 427, se le estaría debiendo ₡493 963, la semana
8 pasada yo lo manifesté y quedaron de resolverme esta semana. El director del
9 centro educativo me está consultando de nuevo que por favor le brindemos una
10 respuesta. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, con respecto a los primeros
12 puntos que está mencionando la Sra. Marcianeth, con respecto a la maquinaria
13 y los problemas que hay en la Unidad Técnica son administrativos, se los vamos
14 a remitir a la señora alcaldesa para que instruya al departamento de Gestión
15 Vial y le brinde a la administración un informe de lo expuesto por Marcianeth. --

16 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, que se le dirija a
17 ella, pero que se lo hagan saber a este concejo, porque nosotros como
18 regidores. -----

19 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, le corresponderá a la
20 administración dar respuesta compañera, no tenemos nada que ver con eso, el
21 informe debe de ser con ella para que tengan de conocimiento y se verifique. --

22 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, como regidores
23 tenemos que estar aprobando las partidas, considero que como regidores
24 debemos de tener conocimiento de lo que pasada con la maquinaria. -----

25 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, primero vamos a esperar el
26 reporte de la maquinaria y después vemos lo otro. -----

27 **Sr. Alfredo Lara Parrales – Regidor Suplente**, es preocupante, pero también
28 le voy a decir que esa maquinaria tenía 5 años votada, y los operarios ahí y
29 nunca se dijo nada, ahora venimos a buscar la resolución, esa maquinaria se
30 reparó cuando doña Yami inició como alcaldesa, la vida útil es de 10 años y esa
31 maquinaria ya va de salida, usemos la razón esas maquinas van de salida, hay
32 que dar gracias a Dios por la gestión del pasado y del nuevo concejo, no
33 busquemos puntos negros en página en blanco, este cantón ocupa gente que
34 venga con la camisa puesta aquí, pongamos proyectos y pónganlos ustedes,
35 que sean aprobado y buenos. -----

36 **ACUERDO 19.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
37 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.

1 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
2 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN remitir a la
3 administración para que instruya al Departamento de Gestión Vial para que
4 brinde un informe sobre la maquinaria que se encuentra averiada, así la
5 administración nos facilite dicho informe para discutirlo en comisión.
6 APROBADO EN FIRME. -----

7 **INCISO 04.05. Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, de
8 acuerdo con la Ley N°7572 esta municipalidad provee a las regionales un
9 porcentaje de ayuda de acuerdo con la cantidad de estudiantes, el jueves
10 pasado hice la consulta por la cantidad enviada al Liceo de Canalete, se hizo la
11 transferencia de un monto menor, se les debe ₡493 000, quedaron en
12 resolverme para esta semana, el director Alonso me está preguntando de
13 nuevo. -----

14 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, con el tema de los depósitos
15 debemos de ser responsables, pedir a financiero que haga un seguimiento a
16 estas partidas, que verifique lo que le corresponde a cada institución y que se
17 deposite de acuerdo con la matricula lo correspondiente, que se haga un
18 análisis creo que le corresponde a Alberto y a Auriel hacer el trámite, hacer una
19 revisión de los depósitos y no solo del Liceo de Canalete, sino de todas las
20 instituciones, realizar el debido depósito según la Ley No. 7572. -----

21 Dichos depósitos se hacen de acuerdo con la Ley, el problema es que no se
22 deposita cuando ellos lo necesitan, no sé si es por montos pequeños hasta
23 completar el monto total, pero las asociaciones necesitan que se haga el debido
24 depósito y solicitamos se revise el depósito del Liceo de Canalete para que se
25 hagan subsanes si hay que hacerlo, y dar respuesta a las instituciones. -----

26 **ACUERDO 20.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis
27 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Raquel
28 Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio García, Francisca
29 Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN solicitar al Sr. Auriel Álvarez
30 Somarribas – Coordinador Financiero realizar un seguimiento de las partidas
31 correspondientes a las instituciones, verificando que los depósitos se ejecuten
32 según la Ley 7572, y que se revise el depósito realizado al Liceo Canalete y se
33 subsane si se debe hacer. APROBADO FIRME. -----

34 NOTA: Juan J. Segura Lobo se encuentra fuera del recinto al momento de la
35 votación. -----

36 **INCISO 04.06. Sra. Digna Espinoza Romero – Síndica Propietaria**, hace
37 bastante vino un representante de la niñez y la adolescencia, hicieron una

1 presentación, vino a exponer Margarita de Pavas y alguien de la DNI. Hubo una
2 invitación de parte de ellos y se enviaron representantes del concejo, doña
3 Melissa me mencionó que mañana tiene una reunión en Pavas y dice que no le
4 han dado respuesta y que no sabe que responderles a todas esas personas en
5 la reunión, y hace días quedaron en enviar la respuesta al correo, están
6 preocupados, ellos necesitan ser representados por la Municipalidad de Upala.
7 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, qué necesitan ellos, no
8 hemos recibido nada. A esa actividad fue Diego Salgado y Cinthya Pérez, y se
9 nombró ese día. -----

10 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, ¿ellos necesitan
11 el acompañamiento por parte del concejo o de la municipalidad? -----

12 **Sra. Digna Espinoza Romero – Síndica Propietaria**, es a nivel municipal, para
13 ser representados por parte de la municipalidad. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, si es la
15 municipalidad le compete a la UGSE, para que los visiten y vean cuales son las
16 necesidades, ustedes acompañan como parte del concejo, pero a quien le
17 compete es a la UGSE. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, solicitarles a los
19 compañeros que forman parte de la comisión Diego Salgado, Cinthya Pérez,
20 para que, en conjunto con el departamento de la UGSE, coordinen el apoyo a
21 este grupo de la niñez y adolescencia que está conformado en Pavas, México
22 de Upala, y se pongan de acuerdo para brindar apoyo a la coordinadora de este
23 grupo. Solicitar que se le comunique a Amarilis Duran que representa al concejo
24 en la Cultura de la Niñez y Adolescencia, se comunique a la coordinadora de la
25 UGSE para que ella dirija la reunión y coordine con los representantes del
26 concejo para que acompañen y apoyen al grupo. -----

27 **ACUERDO 21.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
29 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
30 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN solicitar a
31 Luis Diego Salgado – Síndico Suplente y Cinthya Pérez Báez – Regidora
32 Suplente que forma parte de la comisión, coordinen en conjunto con el
33 departamento de la UGSE el apoyo a este grupo de niñez y adolescencia que
34 está conformado en Pavas, México de Upala. Solicitar que se le comunique a
35 Amarilis Duran que representa al Concejo Municipal en la Cultura de la Niñez y
36 Adolescencia, se comunique a la coordinadora de la UGSE para que dirija la

1 reunión y coordine con los representantes del Concejo Municipal para que
2 acompañen y apoye al grupo. APROBADO EN FIRME. -----

3 **INCISO 04.07. Sr. Julio Vílchez Hernández – Síndico Propietario**, con
4 respecto a la reunión del 24 de octubre de 2024, a las 11:00 a.m. en Brasilia y
5 a las 2:00 p.m. en el concejo, esa fue la fecha que dijo el MOPT. -----

6 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, porque
7 escogieron esa fecha, es jueves de sesión. -----

8 **Sr. Julio Vílchez Hernández – Síndico Propietario**, a mí se me complica estar
9 aquí porque debo coordinar y preparar el lugar de la reunión, entonces es para
10 que tomen un acuerdo. -----

11 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, entendí mal, cuando fuimos
12 a Brasilia se conformó una comisión y se dijo que se iba a reunir con esta gente,
13 pero es una reunión no una sesión extraordinaria, las sesiones extraordinarias
14 no se pueden hacerse en otro lado si no están publicadas en la Gaceta, no
15 puede hacerse a las 11:00 a.m. porque la sesión es a las 9:00 a.m., lo que hay
16 es una reunión con esta gente, pero es con la comisión con quien se reúnen, y
17 aquí luego se atendían a las 2:00 p.m. a los del MOPT. -----

18 **Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Suplente**, ese día habíamos hablado
19 de que la reunión era en Brasilia y como venía el ministro a Upala que
20 aprovecháramos la oportunidad y tuviéramos aquí una reunión, se les va a
21 exponer unas fotos y videos de las demás rutas. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, no podemos decir ese día
23 vamos a hacer una sesión ordinaria en otro lugar que no sea la sala de sesiones,
24 debemos programarla con antelación porque hay que hacer la publicación. -----

25 **Sr. Julio Vílchez Hernández – Síndico Propietario**, el tema lo traigo a
26 colación, pero es por mi persona, porque tengo que trasladarme y debo de estar
27 en el lugar de la reunión. -----

28 **Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, el acuerdo que tomamos
29 es realizar reunión el 24 de octubre de 2024, a las 2:00 p.m. en la Sala de
30 Sesiones del Concejo Municipal, con el Sr. Ministro del MOPT y representantes
31 e esta institución, y se convoca al menos a dos (2) representantes de las
32 comunidades de Upala (por donde pasan rutas nacionales), para discutir el tema
33 de las rutas nacionales en el cantón de Upala, y se expondrán los problemas
34 que nos aquejan en este cantón. -----

35 **Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, lo que el compañero
36 solicita es que se tome acuerdo para estar en el lugar de la reunión y no perder
37 la dieta. -----

1 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, no es necesario tomar el
2 acuerdo para que se pague, pero si informar, se conoce y él sabe que sí, espero
3 que los que conforman lo comisión puedan estar ahí acompañándolo para
4 mayor respaldo. -----

5 **INCISO 04.08. Sra. Raquel Cascante Alanís – Regidora Propietaria**, veo que
6 la presentación del informe por inauguración del parque se suspende por quinta
7 vez, quiero que el informe venga detallado. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, lo vamos a llevar a comisión
9 para analizarlo, ya la auditoria pidió el informe, la ADI lo que hace es respaldar
10 a la alcaldía en estos proyectos, no es la responsabilidad de ellos, colaboraron
11 llevando la administración del evento, pero esto es de la alcaldía esta es una
12 forma de trabajar en grupo, ellos lo que dan es un informe y ellos lo detallaron,
13 aquí está el expediente lo podemos analizar y alguna duda puede salir de ahí. -

14 **INCISO 04.09. Sra. Raquel Cascante Analís – Regidora Propietaria**, me
15 queda duda con esto del asesor del concejo, como se va a hacer ese
16 nombramiento. -----

17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, tenemos por ley que
18 nombrar a un asesor, esto requiere un concurso planificado, no es solo decir si
19 estamos de acuerdo, todos empezamos nuevos, no sabíamos el procesos,
20 invitamos a varios abogados para ver a cada uno de ellos, el requisito que
21 pusimos era que el abobado tuviera conocimiento en el ámbito municipal,
22 cuando escogimos a Christian fue porque ha sido asesor en la Cruz y Liberia
23 varios años, ya tiene toda una carrera y comprobamos durante los 4 años, que
24 ha sido un asesor parejo tanto para una fracción como para la otra, cuando
25 estaba Sonia y Juan Carlos era igual, él no es de una fracción es para el
26 concejo, cualquier regidor puede hacer consultas, hoy vamos a volver a
27 presentar su nombre porque la mejor decisión que pudimos tomar fue haberlo
28 nombrado. -----

29 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, hago lectura de lo
30 siguiente: me cuesta creer porque hemos tenido criterios erróneos, los pagos a
31 FEMUGUA e inconsistencias, que quede en acta cuando votemos que no se
32 diga que es la Fracción de Liberación la que se opone al desarrollo del cantón.
33 Usted nos dijo licenciado que se le había notificado y luego dijo que no que era
34 FEMUGUA, y usted nos pidió como regidores criterios técnicos y legales, no
35 somos abogados, podemos dar un criterio de nuestro conocimiento, el pueblo
36 nos eligió, pero no como abogado, me queda duda si vamos a continuar.

1 Respóndame lo siguiente, ¿usted por ética licenciado, se siente capaz de
2 mantener una posición parcial en este concejo? -----

3 **Lic. Callejas**, con mucho respeto eso no es correcto, mantengo mi criterio, lo
4 que dije es que la CGR se ha referido al asunto no dije que yo había hecho la
5 consulta, en el audio aparece que la CGR ya se refirió al asunto y dije que la
6 CGR ya había dado un criterio, mantengo mi criterio que no se puede pagar
7 porque no había convenio, eso no es cambio de criterio, estoy en desacuerdo
8 con lo que se leyó hoy, yo insisto con lo que dije, sigo manteniendo y nunca he
9 faltado a mi criterio de pagar los 5 años sin la justificación adecuada, se ha mal
10 entendido. -----

11 Lo que siempre he dicho es que los regidores están obligados a votar, si votan
12 negativo el voto debe de ser justificado, no vale salirse de la sesión para no
13 votar, y no vale decir no porque no, si digo no tengo que sustentar cite
14 normativa, sería el artículo 16 y el 136 en mi criterio cuando lo leí, decía en esta
15 norma que no se pueden dictar actos con sustento técnico, nunca dije que usted
16 debe de rendir un criterio técnico, yo lo que dije es que ya existe un criterio
17 técnico y jurídico, la única forma que dice la ley que se puede votar negativo es
18 que usted sustente con criterio técnico, en la municipalidad solo existe ese
19 criterio, si se compendió mal quizás en las próximas manifestaciones yo
20 aclararía más, con el tema de experiencia créame que son los primero dos
21 cuestionamientos que he tenido de mi trabajo, a mi quien me pedía la prórroga
22 era la Fracción de Liberación, siempre fue Sonia o Camacho, tengo una
23 maestría en Derecho Público, he sido docente de cursos de Derecho Público,
24 he sido asesor de Santa Cruz, Liberia, IMAS, Nicoya, la Cruz, procesos en el
25 Contencioso Administrativo, y ninguno de los asuntos que se ha presentado
26 desde esta curul se ha perdido, se me ha enviado un recurso de la asada Rincón
27 de la Vieja, hemos ganado dos recursos de amparo, con respecto al tema de mi
28 ética, con mi criterio y capacidad tenía que resaltar, no le veo inconveniente en
29 no continuar, si el concejo así lo decide por mayoría o por unanimidad que sería
30 lo ideal, no me puedo referir a la votación porque es un tema de ustedes, quedo
31 a las órdenes de todos. -----

32 **INCISO 04.10. Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, siguiendo
33 la sesión pasada se leyó una nota de la Unión Cantonal sobre los miembros
34 representantes de desarrollo en la JVC, se dio por conocido, ayer en la sesión
35 ordinaria de la JVC del mes se mencionó el tema y quedamos en que si es
36 oportuno hace la convocatoria de los dos nuevos miembros porque nos decían

1 los representantes que se les vence en noviembre, al concejo le compete la
2 juramentación de estos miembros. -----

3 **INCISO 04.11. Sr. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, el tema de
4 los calendarios de Festejos Populares, siempre se hace para estas fechas, para
5 que se pongan de acuerdo con el tema del calendario para los Festejos
6 Populares 2025. Sería esencial sacar el acuerdo para hacer esa convocatoria,
7 creo que nos corresponde este mes o el otro. -----

8 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, es importante tomar el
9 acuerdo para que se convoque a las ADI`s para la conformación del calendario
10 para actividades 2025. -----

11 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Suplente**, ya hay que hacer la
12 asamblea para la nueva Junta Directiva del CCDR de Upala, eso debe de
13 hacerse pronto, les digo para que lo consideren. -----

14 **Lic. Callejas**, los avances del órgano ya está listo para revisar, para tomar una
15 decisión, eso puede afectar a esta asamblea, es necesario que se convoque a
16 asamblea, ya no hay tiempo para que las asociaciones hagan sus propuestas.

17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, podemos asignar de una
18 vez la fecha para la asamblea del nuevo CCDR, sería el 01 de noviembre de
19 2024. -----

20 **ACUERDO 22.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
22 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
23 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN convocar a
24 las Asociaciones de Desarrollo Integral a la sesión extraordinaria del 11 de
25 noviembre de 2024 para realizar el calendario de Festejos Populares 2025, a
26 las 09:00 a.m. APROBADO EN FIRME. -----

27 **ACUERDO 23.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
28 regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Noguera, Juan J.
29 Segura Lobo, Raquel Cascante Alanís, Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
30 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero ACUERDAN realizar
31 asamblea el 01 de noviembre de 2024, a las 10:00 a.m. para la selección de
32 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deporte y Recreación y todos los
33 actores que conforman al CCDR. APROBADO EN FIRME. -----

34 **Sra. Adilia Reyes Calero**, es bueno que ustedes vayan viendo a las personas
35 que pueden ser parte del CCDR de Upala, que tengan tiempo para venir a servir
36 en estos grupos que son el CCPJ y el CCDR. -----

- 1 **INCISO 04.10. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Suplente**, ahora hubo
2 juramentación del órgano investigador, el lunes nos reunimos, pero tuvimos una
3 duda porque en el acuerdo se dice que se crea el órgano investigativo, pero no
4 dice para qué, queríamos que se aclare eso para que sepamos realmente que
5 es lo que vamos a investigar, porque revisamos muy bien el acuerdo, pero solo
6 dice que se conforma el órgano disciplinario, pero no dice para qué, queremos
7 que eso quede bien claro en ese sentido para poder dar inicio. -----
- 8 **INCISO 04.11. Sr. Ricardo Sagot Bejarano – Regidor Suplente**, tengo otra
9 duda, no sé si el Lic. Callejas nos ayuda porque en ese caso lo que entendimos
10 es que es una investigación por fuga de información, y quiero saber si a la
11 persona que se va a investigar es necesario suspenderla mientras se hace la
12 investigación. -----
- 13 **Lic. Callejas**, también recuerdo que es por fuga de información, no es un hecho
14 gravísimo para tener que suspender a un funcionario, eso sería tomar una
15 medida cautelar que son muy excepcionales, y un juez de trabajo se lo traería
16 abajo porque no habría suficiente sustento, es una situación que si fuera
17 reprochable es una situación menor, si es que fuera reprochable, lo que hay que
18 revisar es si era información pública porque es una sesión pública, ese tema
19 hay que verlo con objetividad, no hay necesidad de suspender al funcionario,
20 no hay riesgo, no veo que haya necesidad de tomar esa medida, considerando
21 la poca gravedad. -----
- 22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, tal vez tiene razón Ricardo
23 que no está tan específico el acuerdo, recordemos compañeros que el órgano
24 se conformó para investigación, debido a que se han dado algunos asuntos que
25 merecen ser investigados, como fue el caso de los documentos que salieron de
26 este concejo, información que no se había publicado, y otras anomalías que se
27 han presentado en el departamento de secretaría y hay que investigarlos, nunca
28 hemos hecho esto, faltas leves que uno obvia, pero cuando se dan
29 repetidamente como que este concejo tenga que estar aquí todo el día
30 revisando actas porque están mal, y que se pierda el acta de una computadora,
31 eso no está bien, eso les corresponde a ustedes investigar para que se mejore
32 si hay que mejorar o se tomen las medidas que hayan que tomar. -----
- 33 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, tengo entendido
34 que, para hacer una investigación, se hace una acusación, en este caso para
35 Liseth que se está fugando información, el día que se tomó el acuerdo fui una
36 de las que dijo que era claro que nos ven por redes sociales, eso por un lado y
37 lo otro no sé si procede o el licenciado me corrige, es que ella tenía que ser

1 suspendida, me quedó esa duda, para una investigación debe de haber una
2 acusación. Yo estoy contenta con el trabajo de Liseth, debe de haber una
3 acusación de alguien, quién es la persona que está abriendo esta investigación.
4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, desde el momento en que
5 el concejo aprueba el acuerdo es porque todos estuvimos de acuerdo en que
6 se hiciera la investigación o no estamos satisfechos con lo que se dio. Que
7 quede claro que la investigación es por las anomalías que se han presentado
8 en el departamento de la secretaría, para que se agregue que es por eso. Los
9 que estén de acuerdo lo someto a votación. -----

10 **ACUERDO 24.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
11 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis
12 W. Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero y con los votos
13 negativos de Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Analís
14 Cascante ACUERDAN realizar investigación por anomalías presentadas en el
15 departamento de secretaría. APROBADO. -----

16 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, para explicar porque no doy
17 mi voto, lo primero a como dijo Marcianeth, todo va a redes sociales, es más un
18 día que se aprobó algo, ese mismo día todas las asociaciones de San José de
19 Upala ya sabían, era sobre el presupuesto para las asociaciones, se dieron
20 cuenta por alguien o por redes sociales, no veo por qué una investigación sobre
21 eso, por eso mi voto no procede. -----

22 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, Raquel y Marcianeth,
23 ustedes no votan porque están bien con la situación de la información. -----

24 **Sra. Raquel Cascante Analís – Regidora Propietaria**, desde un principio no
25 vote a favor de que se realizara la investigación porque me parece que se trae
26 abajo el hecho de que la sesión es pública, la información está en las redes, se
27 sube inmediatamente, usted acotó que pasamos todo un día aquí con el tema
28 de las actas, pero todos sabíamos que la secretaria no estaba, que vino otra
29 joven a ayudarnos, que trabajaron hasta la media noche, eso es bastante
30 esfuerzo, puede ser que haya habido un error a la hora de subir el archivo, eso
31 sucede como humanos y más trabajando a esas horas, hubo problemas de
32 impresión, aquí se habló lo de la impresora, había mucha justificación con
33 respecto al tema, entonces me pareció que era suficiente, pero si creen que es
34 conveniente están en todo su derecho y se debe hacer, claro que sí, después
35 votamos para que se formara el órgano y pusimos al compañero para que les
36 ayudara. -----

1 **Sra. Francisca Ortiz Chevez – Regidora Propietaria**, como las compañeras
2 están conforme con la labor de Liseth, deberían de revisar las actas ustedes,
3 pero no se está cuestionando el trabajo de Liseth, se está cuestionando la
4 información filtrada sin ser aprobada por este concejo, hay que analizar y ser
5 críticos, yo no voy a decir que las cosas no están bien cuando las cosas no
6 están bien, así que como ustedes están satisfechas con el trabajo de Liseth, les
7 recomiendo que revisen las actas, que vienen con problemas ortográficos, que
8 vienen mal redactados los acuerdos, entonces les doy esa recomendación. ----

9 **Sr. Víctor Campos Bolaños – Regidor Propietario**, una investigación es para
10 encontrar culpables o eliminar las sospechas de una persona, es para saber si
11 está bien o está mal, si la joven no está involucra y quede limpia, pero la
12 investigación se tiene que dar. -----

13 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.** -----

14 **INCISO 05.01. Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, no hay
15 comisiones porque no nos reunimos. -----

16 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.** -----

17 **INCISO 06.01. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario**, moción para
18 contratar un asesor legal para el Concejo Municipal, se solicita que sea Cristian
19 Callejas Escoto (hace lectura de la moción). -----

20 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, someto a votación la moción
21 presentada por Wilberto. -----

22 **Sr. Juan J. Segura Lobo – Regidor Propietario**, no estoy de acuerdo porque
23 él dijo que presentó la renuncia porque no había confianza, yo la perdí en
24 algunos temas, una vez hablamos algo en comisión dio su criterio y luego en la
25 sesión dijo otra cosa, lo que mencionó Marcianeth es real, como persona es una
26 excelente persona, en pocas palabras se deja manipular mucho, pero mi voto
27 va a ser negativo, él mismo lo dijo, que algunos perdieron la confianza. -----

28 **ACUERDO 25.** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los
29 siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis
30 W. Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero y con los votos
31 negativos de Juan J. Segura Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Análís
32 Cascante ACUERDAN aprobar y enviar a comisión la moción presentada por
33 Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario, donde se propone que se contrate
34 como asesor legal del Concejo Municipal al Sr. Christian Callejas Escoto,
35 haciéndose por vía de servicios especiales y como funcionario de confianza.
36 Dicho nombramiento empieza a regir a partir de 01 de noviembre de 2024.

37 **APROBADO.** -----

- 1 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, ya don Juan dio
2 su justificación y ellas. (hace referencia a las regidoras propietarias Marcianeth
3 Reyes y Raquel Cascante). -----
- 4 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, ya Marcianeth y Raquel
5 habían dado su opinión con respecto al tema. -----
- 6 **Sra. Raquel Cascante Analís – Regidora Propietaria**, ya nos habíamos
7 justificados, sería hasta el 01 de noviembre de 2024, en ese tiempo nos
8 quedaríamos sin asesor legal. -----
- 9 No procede licenciado, en el artículo 115 dice: “Mientras no se haya declarado
10 todavía la ausencia o la irregularidad de la investidura ni administrativa, ni
11 jurídicamente”. No podría usted representar a este concejo como funcionario de
12 hecho, estoy asesorada que no se puede, espero que no lo haga para que no
13 nos veamos en ningún proceso, porque según el artículo 115 así lo indica, ya
14 había puesto la renuncia, había contado con los siete votos, estoy hablando de
15 aquí al 01 de noviembre de 2024, ya después de esa fecha se puede aprobar,
16 me preocupa como asesor de hecho, debido a que no procede, la renuncia
17 había sido acogida, aprobada y acordada. -----
- 18 **Lic. Callejas**, es una mala asesoría la que le dieron, porque el artículo lo que
19 dice es que se va a considerar funcionario de hecho a aquella persona que
20 realiza la función igual que un funcionario regular, pero sin investidura (sin
21 nombramiento), precisamente la figura del funcionario de hecho es aquel
22 funcionario que ya no es parte de la organización, yo interpuse la renuncia y los
23 trabajos que he seguido realizando es porque uno ya los había iniciado y la ley
24 me obliga a terminar de ejercer la competencia, y dos no se ha declarado la
25 irregularidad de mi función como funcionario de hecho, eso es a lo que se refiere
26 el artículo; entonces que significa, que este concejo declaró la regularidad como
27 funcionario de hecho, hay un acuerdo que nos notificó esta semana doña Liseth,
28 en el que decía que este concejo acuerda que los siga apoyando como
29 funcionario de hecho, eso es lo contrario a lo que indica el artículo. -----
- 30 **Sra. Raquel Cascante Analís – Regidora Propietaria**, me preocupa que
31 alguien se acoja a que usted no podía representarnos como funcionario de
32 hecho, por eso era la pregunta, si ya hubo la votación y todo procede se
33 continúa. -----
- 34 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, doña Adilia me
35 regala un espacio, por favor. -----
- 36 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, el tema está cerrado. -----

1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, no es del tema, es
2 algo personal, usted es la presidenta y creo que ya es hora de poner orden, no
3 es posible que aquí se chifle o se grite, cuando un regidor o un síndico está
4 hablando, merecen respeto, nosotros no chiflamos ni gritamos, ni nos estamos
5 riendo de ustedes, solicito a la presidenta que tome cartas sobre el asunto y se
6 respeten los tiempos que cada regidor tenemos, don Juan estaba hablando y
7 usted lo interrumpió y él no llevaba ni un minuto con el uso de la palabra. -----

8 **ARTÍCULO VIII. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.** -----

9 **INCISO 07.01. Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**,
10 oficio MU – ALM – OFIC – 1334 - 2024, dirigido al Honorable Concejo, asunto:
11 Convenio de transferencia a la Asociación de Desarrollo Integral de Moreno
12 Cañas, El Salto, Colonia Puntarenas, y la Municipalidad Upala. Por este medio
13 remito a ustedes los convenios de transferencia entre la Municipalidad de Upala
14 y las Asociaciones de Desarrollo Integral para que se autorice mediante acuerdo
15 a la señora alcaldesa Aura Yamileth López Obregón o a quien ocupe su cargo,
16 dicho acuerdo que quede aprobado en firme y con dispensa del trámite de
17 comisión, por motivo de agilizar los procesos correspondientes. -----

18 **ACUERDO 26.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
19 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis W.
20 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura
21 Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Análís Cascante ACUERDAN
22 aprobar las transferencias de recursos entre la Municipalidad de Upala y la
23 Asociación de Desarrollo Integral de Moreno Cañas por la suma de , la
24 Asociación de Desarrollo Integral de Colonia Puntarenas por la suma ₡300 000
25 de ₡3 500 000, la Asociación de Desarrollo Integral El Salto de Bijagua por la
26 suma de ₡852 000. Con dispensa del trámite de comisión se da por
27 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO. -----

28 **INCISO 07.02. Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**,
29 oficio MU – ALM – OFIC - 1335 – 2024, dirigido al Concejo Municipal, se remite
30 para análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria No. 07 – 2024, la
31 justificación presupuestaria: Modificación No.07-2024, el respaldo legal, el Plan
32 Operativo Ajustado, acuerdo de la Junta Vial MU – JVC – 001 – 10 – 2024 y las
33 solicitudes de apoyo presentadas por: Asociación de Desarrollo de Nazareth,
34 Jomuzá, Centro Cantonal Casa Grande, Comité Cantonal de Deportes y
35 Recreación de Upala. -----

36 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, compañeros en el acuerdo
37 que acabamos de tomar ahorita de las transferencias, necesitamos realizarle

1 una adenda, ya que no le agregue que se autoriza a la alcaldesa o a quien
 2 ocupe su cargo firmar el convenio. -----
 3 **ACUERDO 27.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores
 4 (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis W. Tenorio
 5 García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura Lobo,
 6 Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Analís Cascante ACUERDAN adenda al
 7 acuerdo No. 26 del Acta No. 0043-2024, donde se autoriza a la Sra. Aura
 8 Yamileth López Obregón – alcaldesa Municipal o a quien ocupe su cargo para
 9 que realice la firma de los convenios. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO,
 10 con dispensa del trámite de comisión. -----
 11 **INCISO 07.03. Sra. Aura Yamileth López Obregón – Regidora Propietaria,**
 12 oficio MU – PP – OFIC – 020 – 2024 con fecha del 17 de octubre de 2024, de
 13 Luis Diego Coronado Aguilar - Asesor de Prensa y Protocolo, dirigido al Concejo
 14 Municipal, donde se recuerda el trámite correspondiente al oficio CPJ – DE –
 15 OF – 615 – 2024 del 11 de julio de 2024, remitido por la Sra. Natalia Camacho
 16 Monge – Directora Ejecutiva del Concejo de la Persona Joven, sobre la
 17 conformación de la persona joven, en el cual deben de estar a finales de
 18 noviembre, esto es un recordatorio porque igual que el comité de deportes,
 19 deben de hacer todo el proceso para que quede nombrado el CPJ. -----
 20 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,** cede espacio a
 21 Auriel para presentar la Modificación No. 07 – 2024 y el Plurianual. -----
 22 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas – Gestor Financiero,** inicio con la modificación.
 23 (expone la modificación) -----
 24

MUNICIPALIDAD DE UPALA
 COORDINACION DE GESTION FINANCIERO - CONTABLE
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2024
 DETALLE POR CUENTAS

Codigo	NVL	Proyecto	Modificacion 07-2024 (+/-)
5.01.01	M	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-2 000 000.00
5.01.01.03.02	A	Publicidad y propaganda	-2 000 000.00
			0.00
5.01.04	M	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	10 400 000.00
5.01.04.06.01.04.02	A	Comité Cantonal Deportes y Recreacion de Upala	3 000 000.00
5.01.04.06.04.01.44	A	A.D.I. de Jomuzá	1 200 000.00
5.01.04.06.04.01.53	A	A.D.I. de Nazareth	600 000.00
5.01.04.06.04.02.01	A	Centro Agrícola Cantonal Casa Grande Upala	5 600 000.00
			0.00
5.02.01	M	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 913 011.25
5.02.01.00.01.02	A	Jornales	1 800 000.00
5.02.01.00.02.01	A	Tiempo extraordinario	700 000.00
5.02.01.00.03.03	A	Declimotercer mes	327 071.75
5.02.01.00.04.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	112 511.58
5.02.01.00.04.05	A	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 500.00
5.02.01.00.05.01	A	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	135 500.00
5.02.01.00.05.02	A	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37 499.67
5.02.01.00.05.03	A	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	75 000.00
5.02.01.01.08.04	A	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	112 928.25
5.02.01.02.01.99	A	Otros productos químicos	-150 000.00
5.02.01.02.04.01	A	Herramientas e instrumentos	150 000.00
5.02.01.05.01.05	A	Equipo y programas de cómputo	600 000.00

25

26

5.02.02	M	RECOLECCIÓN DE BASURA	3 187 804.00
5.02.02.01.01.02	A	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 785 804.00
5.02.02.01.05.02	A	Viáticos dentro del país	-298 000.00
5.02.02.02.99.05	A	Útiles y materiales de limpieza	-300 000.00
			0.00
5.02.05	M	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0.00
5.02.05.02.01.01	A	Combustibles y lubricantes	-130 000.00
5.02.05.02.04.01	A	Herramientas e instrumentos	130 000.00
			0.00
5.02.10	M	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	-8 400 000.00
5.02.10.06.02.02	A	Becas a terceras personas	-3 600 000.00
5.02.10.06.02.99	A	Otras transferencias a personas	-4 800 000.00
			0.00
5.03.02.01	M	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	0.00
5.03.02.01.02.04.01	A	Herramientas e instrumentos	-1 743 773.00
5.03.02.01.05.01.01	A	Maquinaria y equipo para la producción	1 743 773.00
			0.00
5.03.04.01	M	ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS PARA CUNETAS	-2 890 000.00
5.03.04.01.02.03.01	A	Materiales y productos metálicos	-2 890 000.00
			0.00
5.03.05.02	M	Mejora del Servicio de Recolección de residuos Sólidos	-3 187 804.00
5.03.05.02.01.04.99	A	Otros servicios de gestión y apoyo	-3 187 804.00
			0.00

5.03.07.02	M	MEJORA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	-1 023 011.25
5.03.07.02.05.01.01	A	Maquinaria y equipo para la producción	-223 011.25
5.03.07.02.05.01.04	A	Equipo y mobiliario de oficina	-400 000.00
5.03.07.02.05.01.99	A	Maquinaria y equipo diverso	-400 000.00
			0.00
			0.00
			0.00

Elaborado por: Lic Auriel Alvarez S.

MUNICIPALIDAD DE UPALA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO - CONTABLE



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Esta modificación presupuestaria es la número 07-2024, por un monto total de €20 122 588.25.

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES		3 200 083.00		3 200 083.00
1	SERVICIOS	-2 000 000.00	3 600 732.25	-3 187 804.00	-1 587 071.75
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		-300 000.00	-4 633 773.00	-4 933 773.00
3	INTERESES Y COMISIONES		0.00		0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS		600 000.00	720 761.75	1 320 761.75
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 400 000.00	-8 400 000.00		2 000 000.00
8	AMORTIZACIÓN		0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES		0.00	0.00	0.00
	- TOTALES -	8 400 000.00	-1 299 184.75	-7 100 815.25	0.00

Elaborado por: Lic. Auriel Alvarez S.

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO - CONTABLE



MODIFICACION PRESUPUESTARIA 07-2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Esta modificación presupuestaria es la número 07-2024, por un monto total de €20 122 588.25.

Cgo	N V L	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	8 400 000.00	1 899 184.75	7 821 577.00	1 320 761.75
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	2 000 000.00	6 500 815.25	7 821 577.00	3 320 761.75
1.1.1	M	REMUNERACIONES	0.00	3 200 083.00	0.00	3 200 083.00
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	0.00	2 827 071.75	0.00	2 827 071.75
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	0.00	373 011.25	0.00	373 011.25
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 000 000.00	3 300 732.25	7 821 577.00	9 520 844.75
1.2	M	INTERESES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1	A	Internos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 400 000.00	-8 400 000.00	0.00	2 000 000.00
1.3.1	A	Transferencias corrientes al Sector Público	3 000 000.00	0.00	0.00	3 000 000.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	7 400 000.00	-8 400 000.00	0.00	1 000 000.00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0.00	600 000.00	720 761.75	1 320 761.75
2.1	M	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1	A	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	A	Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	A	Otras obras	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	600 000.00	720 761.75	1 320 761.75
2.2.1	A	Maquinaria y equipo	0.00	600 000.00	720 761.75	1 320 761.75
3	M	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	M	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1	A	Amortización interna	0.00	0.00	0.00	0.00
4	M	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

Elaborado por: Lic. Auriel Alvarez S.

- 2 **Sra. Raquel Cascante Análís – Regidora Propietaria**, esas transferencias de
- 3 €2 000 000 a Casa Grande, ¿quiénes son ellos, son los que administran el
- 4 campo ferial? -----
- 5 **Sr. Auriel Álvarez Somarriba – Gestor Financiero**, sí. -----

- 1 **Sra. Marcianeth Reyes Noguera – Regidora Propietaria**, las becas a terceras
2 personas, ¿cómo afectan esos ₡3 600 000?, o sea esas becas ya estaban
3 destinadas a darse o cómo funciona en la parte contable. -----
- 4 **Sr. Auriel Álvarez Somarriba – Coordinador Financiero**, hay un detalle, en
5 la Modificación No. 06 – 2024 incorporamos ₡10 000 000 a transferencias para
6 otras personas y ₡10 000 000 para becas, pero creemos que no se pueden
7 ejecutar todas por el tiempo que falta, todavía hay un remanente de
8 ₡17 000 000 de esa cuenta, y esta plata se les va a devolver porque es dinero
9 que está en el presupuesto ordinario que apenas venga se tiene que hacer el
10 ajuste por medio de una modificación, y devolver el préstamo a becas. -----
- 11 **Sr. Juan Amador – Coordinador de la Gestión Administrativa**, procede a
12 realizar la exposición del Plan Operativo Ajustado. -----
- 13 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, en la modificación que se
14 está presentando, ¿cuánto es el monto para compra de bienes?, es que hay
15 algo que me preocupa, hay una donación de la Mancomunidad de la Ribera,
16 que se están ocupando para comprar motos, me preocupa en el sentido que al
17 ser una donación debe ir a fondos de la municipalidad, no a una asociación
18 directa y que es a través de la municipalidad que se harían las contrataciones o
19 las compras, es decir, se va a comprar una moto, eso debe ir por contrataciones,
20 pero veo que va directo a una asociación. -----
- 21 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas – Coordinador Financiero**, hay un detalle,
22 existe un convenio entre la municipalidad y la mancomunidad, que fue una
23 donación para esa asociación, no para la municipalidad, el dinero llegó donde
24 nosotros, y nosotros debemos transferirla a la asociación para que ellos realicen
25 la compra. -----
- 26 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, si eso lo dice el convenio no
27 habría problema. -----
- 28 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal**, la moto es
29 exclusiva de acuerdo con la mancomunidad para la Asociación de las Mujeres
30 de Yolillal, mas bien hace rato ellas la están esperando. -----
- 31 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, si ya viene así, según el
32 convenio no veo el problema, pero si no fuera así sí, porque nos veríamos con
33 dificultades como concejo, ya que estaríamos hablando de evasión de
34 impuestos de la ley de contratación, la cual estamos obligados a acatar. -----
- 35 **ACUERDO 28.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
36 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis W.
37 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura

- 1 Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Analís Cascante ACUERDAN remitir
 2 a comisión la Modificación Presupuestaria No. 07-2024 y el Plan Operativo
 3 Ajustado para su análisis y aprobación. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO,
 4 con dispensa al trámite de comisión. -----
 5 **INCISO 07.04. Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,**
 6 oficio MU – ALM – OFIC – 1329 – 2024, se remite para su análisis y aprobación
 7 la Información Plurianual del Presupuesto Extraordinario No. 02-2024 con los
 8 ajustes solicitados por la CGR. -----
 9 **Sr. Auriel Álvarez Somarribas – Coordinador Financiero,** realiza la
 10 exposición de la Información Plurianual del Presupuesto Extraordinario No. 02-
 11 2024 con los ajustes solicitados por la CGR. -----

INFORMACIÓN PLURIANUAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE UPALA

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	2 293.04	2 313.39	2 382.79	2 454.27
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	835.00	860.05	885.85	912.43
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	515.70	492.03	506.79	522.00
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	12.06	12.42	12.79	13.18
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	779.81	803.20	827.30	852.12
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	54.00	51.50	53.05	54.64
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	75.00	77.25	79.57	81.95
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	21.47	16.93	17.44	17.97
2. INGRESOS DE CAPITAL	2 400.90	2 469.05	2 543.12	2 619.42
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 397.14	2 469.05	2 543.12	2 619.42
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	3.76	0.00	0.00	0.00
3. FINANCIAMIENTO	3 078.50	0.00	0.00	0.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	2 000.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	552.79	0.00	0.00	0.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	525.72	0.00	0.00	0.00
TOTAL	7 772.44	4 782.44	4 925.91	5 073.69

12

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	3 755.44	3 394.84	3 496.68	3 601.69
1.1.1 REMUNERACIONES	1 462.26	1 367.39	1 408.41	1 450.67
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 923.43	1 652.17	1 701.74	1 752.79
1.2.1 Intereses Internos	143.53	144.60	148.93	153.40
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	195.37	198.91	204.87	211.02
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	30.85	31.78	32.73	33.71
2. GASTO DE CAPITAL	3 729.43	1 213.15	1 249.54	1 287.03
2.1.1 Edificaciones	313.55	0.00	0.00	0.00
2.1.2 Vías de comunicación	1 275.37	1 089.97	1 122.67	1 156.35
2.1.4 Instalaciones	20.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5 Otras obras	20.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	2 100.52	123.17	126.87	130.88
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	87.34	35.25	36.31	37.40
3.3.1 Amortización interna	87.34	35.25	36.31	37.40
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	200.23	139.20	143.37	147.68
TOTAL	7 772.44	4 782.44	4 925.91	5 073.69

13

- 14 **ACUERDO 29.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
 15 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis W.
 16 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura
 17 Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Analís Cascante ACUERDAN
 18 aprobar la Información Plurianual del Presupuesto Extraordinario No. 02-2024
 19 con los ajustes solicitados por la CGR según oficio DFOE – LOC – 1479.
 20 APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVO. -----
 21 **INCISO 07.05. Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,**
 22 oficio MU – ALM – OFIC – 1330 – 2024, con fecha del 17 de octubre de 2024,
 23 dirigido al Concejo Municipal, se remiten las modificaciones propuestas al
 24 Reglamento para el Otorgamiento de Ayuda Económica para personas en

1 condiciones de desgracia o infortunio, estas reformas tienen como objetivo
2 ampliar la cobertura de asistencia a la población general del cantón, incluyendo
3 a las personas migrantes en condición irregular. -----

4 **ACUERDO 30.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
5 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis W.
6 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura
7 Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Análís Cascante ACUERDAN remitir
8 a comisión el Reglamento para el Otorgamiento de Ayuda Económica para la
9 Atención de Condiciones de Desgracia o Infortunio Transitorias que afectan la
10 Situación Socioeconómica de los vecinos del cantón de Upala. APROBADO EN
11 FIRME. -----

12 **INCISO 07.06. Luis W. Tenorio García – Regidor Propietario,** para
13 recordarles que la salida de mañana es a las 6:00 a.m. -----

14 **Sra. Aura Yamileth López Obregón – Alcaldesa Municipal,** el próximo lunes
15 viene la ministra al Centro Cívico, sería de 10:00 a.m. a 11:00 p.m. y el martes
16 22 de octubre de 2024 vamos a estar con los diputados a presentar las rutas
17 nacionales, por si alguno gusta acompañarnos. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** es bueno acercarse y
19 acompañar para provocar presión. -----

20 **ACUERDO 31.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete
21 regidores (as) propietarios (as) presentes: Víctor Campos Bolaños, Luis W.
22 Tenorio García, Francisca Ortiz Chevez, Adilia Reyes Calero, Juan J. Segura
23 Lobo, Marcianeth Reyes Noguera, Raquel Análís Cascante ACUERDAN
24 aprobar la solicitud de viáticos de Cinthya Pérez Báez, Alexander Pizarro Oporto
25 y Julio Vílchez Hernández, porque acompañaran a la Sra. Aura Yamileth López
26 Obregón – Alcaldesa Municipal a reunión en la Asamblea Legislativa. -----
27 Siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, la señora presidenta
28 Municipal – Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

29

30

31 _____
32 Adilia Reyes Calero
33 Presidenta Municipal

31 _____
32 Liseth Fca. Vega López
33 Secretaria del Concejo Municipal

34

35

36

36 _____
37 Aura Yamileth López Obregón
Alcaldesa Municipal